



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 0007-2022-PD-OSITRAN



Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Veronica FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022
18:05:03 -0500

Lima, 31 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00001-2022-CDS-OSITRAN de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable; el Memorando N° 0039-2022-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 0043-2022-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 50-2022-GG-OSITRAN de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – Edición 2020, emitidas en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - *“Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”*, así como el *“Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”*;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, se aprueba el *“Instructivo para la elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”*;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 - *“Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento Contables para la Depuración y sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”*;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N° 0026-2021-PD-OSITRAN, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según la Resolución de Presidencia N° 0027-2021-PD-OSITRAN, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento (CDS), la misma que a la fecha no ha sido objeto de modificaciones y que viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprobó el *“Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”*, requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, el numeral 5.11 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 *“Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”*, aprobada por Resolución

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022 17:53:37 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI
Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022 17:37:29 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS
Jose Tito FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022 14:56:18 -0500



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Directoral N° 011-2021-EF/51.01, establece que el titular de la entidad es responsable, entre otros, de la aprobación del plan o de los planes de depuración y sinceramiento contable, propuestos por la Comisión Única o Comisión Central;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, establece que el titular de la entidad aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable mediante resolución, en un plazo que no excede del 31 de enero de 2022;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y modificatorias, la Presidencia del Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva y titular del Ositrán;

Que, a través del Informe N° 00001-2022-CDS-OSITRAN de fecha 14 de enero de 2022, la Comisión Depuración y Sinceramiento Contable del Ositrán, propone el Plan de Depuración y Sinceramiento del Ositrán, el cual cuenta con la conformidad de la Comisión y tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Que, mediante Memorando N° 0039-2022-GA-OSITRAN de fecha 19 de enero de 2022, la Gerencia de Administración expresó su conformidad respecto de la propuesta de aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Ositrán, formulado por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, por medio del Memorando N° 0043-2022-GAJ-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo del Titular de la Entidad, que apruebe el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Ositrán, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante el Memorando N° 50-2022-GG-OSITRAN, la Gerencia General manifiesta que la propuesta de Resolución de Presidencia que aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Ositrán, cuenta con su conformidad, remitiéndolo para su respectiva suscripción;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01; Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01; Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01; Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01; Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.

Artículo 2.- Disponer la presentación de la presente Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración del Ositrán, para los fines de su presentación ante la Dirección General de Contabilidad Pública y demás acciones correspondientes; así como a la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento, para los fines correspondientes.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional del Ositrán (www.gob.pe/ositrán).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2022009028

Anexo 2: Formato de programación inicial
Formato Programación Inicial

Entidad: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
 Unidad Ejecutora: 1268
 Periodo: Al 31 de Diciembre de 2020
 Moneda: Soles

Firmado por: SALAZAR LEON
 Manuel Alejandro
 FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 14/01/2022
 17:57:07 -0500

Firmado por: GRONERT ALVA
 Wladimir FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 14/01/2022
 18:17:53 -0500

Firmado por: RUBIO
 BEDREGAL Reyna
 De Los Angeles FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 11/01/2022
 13:09:40 -0500

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023		
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	
1101.030111	Otras Cuentas Corrientes	6. Conciliación entre la información registrada en cuentas de activos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	343.05	30/06/2022		X					
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	6. Conciliación entre la información registrada en cuentas de activos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	6,261,224.71	30/09/2022				X			
1101.050101	Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación	1. Análisis detallados que respalden los saldos de activos	Sobreestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	103,249.48	30/09/2022				X			
1101.050201	Fondos Sujetos a Restricción en Inst. Finan. Privadas	1. Análisis detallados que respalden los saldos de activos	Sobreestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	85,117.98	30/09/2022				X			
1101.06	Encargos	3. Criterios que respalden el reconocimiento de activos	Reclasificación de activos, por inadecuado registro de activos	Registrado	98,887,555.11	31/03/2022	X						
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	6. Conciliación entre la información registrada en cuentas de activos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	13,995,852.51	30/06/2022		X					
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	6. Conciliación entre la información registrada en cuentas de activos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	600.00	31/03/2022	X						
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	2. Documentación soporte de activos	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	24,194.79	30/09/2022				X			

Anexo 2: Formato de programación inicial
Formato Programación Inicial

Entidad: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
 Unidad Ejecutora: 1268
 Periodo: Al 31 de Diciembre de 2020
 Moneda: Soles

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023		
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	3. Criterios que respalden el reconocimiento de activos	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	3,216,241.93	30/06/2023							X
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	3. Criterios que respalden el reconocimiento de activos	Pendiente de revisión y confirmación por parte del área técnica	Registrado	-3,216,241.93	30/06/2023							X
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	13. Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Sobreestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	13,881.12	31/12/2022					X		
1503.020102	Mobiliario De Oficina	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	85,529.85	31/12/2022					X		
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	13. Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Sobreestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	2,332,836.71	31/12/2022					X		
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por actualización de la vida útil	Registrado	17,176.43	31/12/2022					X		
1503.020401	Mobiliario	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por actualización de la vida útil	Registrado	1,650.00	31/12/2022					X		
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por actualización de la vida útil	Registrado	8,161.20	31/03/2023						X	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por actualización de la vida útil	Registrado	2,325.00	31/03/2023						X	

Anexo 2: Formato de programación inicial
Formato Programación Inicial

Entidad: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
 Unidad Ejecutora: 1268
 Periodo: Al 31 de Diciembre de 2020
 Moneda: Soles

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023		
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	
1503.020903	Seguridad Industrial	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos, por actualización de la vida útil	Registrado	13,938.29	31/03/2023						X	
1507.0302	Software	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Reclasificación de activos, por inadecuado registro de activos	Registrado	1,232,696.38	31/03/2023						X	
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	10. Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	-2,464,938.71	31/03/2023						X	
2103.010101	Bienes	15. Documentación soporte sobre la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	-584.10	30/06/2022		X					
2103.010102	Servicios	15. Documentación soporte sobre la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	-61,851.62	30/06/2022		X					
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	14. Análisis detallados que respalden los saldos de pasivos	Subestimación de pasivos, por defecto del valor en libros de pasivos	Registrado	-127,724.84	30/06/2022		X					
2103.990901	Otros	14. Análisis detallados que respalden los saldos de pasivos	Sobreestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	-322,451.91	30/06/2023							X
2104.04	Encargos Recibidos	16. Criterios que respalden el reconocimiento de pasivos	Reclasificación de pasivos, por inadecuado registro de pasivos	Registrado	-98,887,555.11	31/03/2022	X						

Nota.- Indicios de error establecidos según Comunicado N° 003-2021-EF/51.01